

El barco de Rumbo a Gaza, el 'Gernika', está sufriendo todo tipo de trabas e intervenciones administrativas por parte de las autoridades de Grecia. Este acoso burocrático no tiene ningún fundamento jurídico y vulnera el Acuerdo de Schengen, que consagra la libertad de movimientos de las personas ciudadanas de los Estados de la Unión Europea en los países adheridos a este tratado, entre los que figuran los estados español y griego.

El único motivo que se nos ocurre para semejante acoso es la complicidad del Gobierno griego con el Estado de Israel para impedir que la Segunda Flotilla de la Libertad, una campaña no violenta y amparada por el Derecho Internacional, zarpe con el objetivo de romper y poner fin al bloqueo ilegal a la Franja de Gaza.

Por eso, te pedimos que cortes y pegues el siguiente escrito y lo envíes a la Embajada de Grecia en España por correo electrónico o bien llames por teléfono para pedir que cesen las trabas e intervenciones burocráticas al 'Gernika' y a las personas que en él embarcarán:

gremb.mad@mfa.gr

Teléfono: 91 564 46 53

Embajada de Grecia, Avenida Doctor Arce, 24
28071 Madrid

A la atención del Excelentísimo Sr. Embajador de la República de Grecia en España:

Como sin duda ya estará al corriente, el barco 'Gernika', participante en la Segunda Flotilla de la Libertad y perteneciente a la Campaña del Estado español Rumbo a Gaza, se encuentra anclado en un puerto de Grecia, a la espera de zarpar con el resto de la expedición para romper y poner fin al bloqueo a la Franja de Gaza. En él viajará un grupo de 45 activistas de nacionalidad española.

Desde hace unos días, el 'Gernika' está siendo sometido a una serie de intervenciones administrativas por parte de las autoridades portuarias griegas que exceden de los procedimientos habituales y dificultan los preparativos para zarpar. Estas intervenciones son más extrañas si cabe si tenemos en cuenta que la nave cumple con todos los requisitos legales y administrativos exigidos por el ordenamiento jurídico griego.

Por estas razones, y en virtud del Acuerdo de Schengen que consagra la libertad de movimientos de todas las personas ciudadanas de los Estados de la Unión Europea adheridos a dicho tratado -entre ellos Grecia y España- le pido que tome todas las medidas a su alcance para instar al Gobierno de Grecia a que respete el derecho a la libre circulación que ampara a las personas con ciudadanía española en territorio heleno, cesando por completo cualquier tipo de acoso burocrático o administrativo.

En caso de que existiera algún obstáculo legal para la puesta en práctica de estas intervenciones administrativas, le pido que con carácter inmediato recabe información sobre dichos óbices y los principios jurídicos y reglamentarios que los

fundamentan y que ponga esa información a disposición de las personas que viajan en el 'Gernika'.

Agradeciéndole de antemano la atención prestada y en el convencimiento de que sin duda apoyará estas legítimas peticiones de ciudadanos y ciudadanas que tan hospitalariamente acogen a la legación que usted encabeza, reciba un sincero saludo:

(Nombre y apellidos).